

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7093** VALLESiete, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de accionistas de VALLESiete, S.A., celebrada el 29 de julio de 2024, en el domicilio social, acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de veinticinco mil cuatrocientos ochenta y ocho euros (25.488 €) mediante la amortización de cuatro mil doscientas cuarenta y ocho acciones de seis euros (6 €) de valor nominal cada una de ellas, mediante su amortización por la restitución del valor de las mismas a los socios.

De forma simultánea se acuerdo por unanimidad la remuneración y distribución de las acciones entre los socios.

Como consecuencia de la reducción acordada se modifica el artículo 6 de los estatutos sociales fijándose el capital en la suma de sesenta mil cuatrocientos ocho euros (60.408 €) dividido en diez mil sesenta y ocho (10.068) acciones ordinarias de seis euros (6 €) de valor nominal cada una, única serie y clase, representadas por títulos nominativos que podrán ser múltiples y numeradas de la 1 a la 10.068 ambas inclusive, estando todas suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Arrecife, 18 de diciembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Becerra Robayna.

ID: A240058554-1